PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Secretaría de Desarrollo para Repatriados
y Refugiados Connacionales
Ley Nº 227/93

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 48 /2010

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2010 "DISEÑO Y DESARROLLO DE SISTEMA" ID N°191.420 A LA EMPRESA "INFORSERV INFORMATICA Y SERVICIOS"

Asunción, 14 de Junio de 2010.-

VISTO: La necesidad de la Institución de adquirir diseño y desarrollo de sistemas y que la misma se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), las disposiciones de la ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha ley y el Decreto Nº 3866/10 por el cual se reglamenta la Ley 3964/2010 que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010 y Plan de Caja respectivo, autorizado por el Ministerio de Hacienda.-

CONSIDERANDO: Que en base a los procedimientos establecidos por la Ley, la Unidad Operativa de Contrataciones realizó el llamado para la **CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2010 "DISEÑO Y DESARROLLO DE SISTEMA" ID N°191.420**

Que se llevó a cabo el acto de apertura del sobre presentado por los oferentes en fecha y hora establecidas, según consta en el acta elaborado, han presentado sus ofertas las firmas: **CM INFORMATICA, LIC. VIRGINIO GONZALEZ y INFORSERV INFORMATICA Y SERVICIOS.-**

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones presentó la oferta recibida al Comité evaluador para el análisis de la oferta presentada.

Que, el Acta del Comité de Evaluación Nº 20/2010 de fecha 14 de Junio de 2010 recomienda la Adjudicación a la empresa **INFORSERV INFORMATICA Y SERVICIOS.**, del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2010 "DISEÑO Y DESARROLLO DE SISTEMA" (ID N°191.420)** por presentar la oferta más baja, cumplir con todas las exigencias y documentaciones necesarias;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

RESUELVE:

Artículo 1° - ADJUDICAR a la Empresa **"INFORSERV INFORMATICA Y SERVICIOS"** con RUC Nº 923857-3 la **CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2010 "DISEÑO Y DESARROLLO DE SISTEMA" (ID N°191.420),** por la suma de Guaraníes quince millones (Gs. 15.000.000).

Artículo 2° - REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

ELIAS SAMUEL LUGO
Ministro Secretario Ejecutivo